



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 032-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 04 DE AGOSTO DE 2025



Siendo las 16:46 de la tarde del día lunes 04 de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General (e), el Abg. Helerson Dennis Rojas Bringas, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN



De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General (e), el Abg. Helerson Dennis Rojas Bringas mediante Resolución Presidencia N° 163-2025-P-CO-UNJ, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General (e) informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la TRIGÉSIMA SEGUNDO Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:

1. Informe Legal N° 413-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 04 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura Informe Legal N° 413-2025-UNJ/P/OAJ, presentado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el que se pronuncia sobre el Informe N° 001-2025-C.E.S-2025-02-UNJ, presentado por la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación del Personal Docente 2025 – Grupo N° 02, cumple plenamente con las normativas internas de la Universidad Nacional de Jaén, concluye que la comisión ha seguido de manera rigurosa todos los procedimientos y etapas del proceso de ratificación, observando los principios establecidos por la legislación vigente y garantizando la transparencia, imparcialidad y legalidad en cada fase del proceso.

Asimismo, precisa que se ha respetado el cronograma aprobado por la Comisión Organizadora, con la publicación de la convocatoria, la presentación de expedientes, la evaluación de los postulantes y la realización de entrevistas personales en los plazos establecidos. Cabe precisar que la Comisión ha actuado de acuerdo con las normativas internas al considerar la solicitud de reconsideración del docente Lupo Leónidas Varas Ponce, permitiendo que su expediente sea evaluado en conformidad con la normativa aplicable.

En tal sentido, dado que el proceso ha sido conducido conforme a las normativas internas de la UNJ, la Ley Universitaria y el Procedimiento Administrativo General y habiendo verificado que se ha cumplido con las bases y cronograma establecidos para el proceso de ratificación, se recomienda aprobar mediante acto resolutivo el informe final de la Comisión Evaluadora del Proceso de Ratificación Docente 2025 – Grupo 2.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



Acuerdo N° 60-2025-SE-CCO-UNJ: APROBAR los resultados finales alcanzados por la Comisión Evaluadora designada para el proceso de Ratificación Docente 2025 Grupo 2 de la Universidad Nacional de Jaén.

RATIFICAR a los Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

N°	Postulante	Categoría y Dedicación Docente	Calificación De Expediente	Calificación de Entrevista Personal	Total	Condición de Ratificación
01	Domingo Martínez Chinchay	Asociado a Tiempo Completo	52.76	7.00	59.76	Apto para Ratificar

ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos la actualización de datos y realizar las demás acciones que correspondan conforme a sus atribuciones, a fin de dar atención a lo señalado en el artículo segundo de la presente Resolución.


Siendo las 18:30 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Ph. D. Mary Flor Césare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Abg. Helerson Dennis Rojas Bringas
SECRETARIO GENERAL (e)